


CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha vigencia:
	VALERIA CORTÉS ORELLANA	JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	2020

FICHA ODI (ART. 21 DS 40)

COVID-19

DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21.-

“Los empleadores tiene la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas que se adopten y de los métodos de trabajo correctos”

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS

Riesgos por agentes biológicos (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020)


1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabido la supervivencia de virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha vigencia:
	VALERIA CORTÉS ORELLANA	JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	2020

2. Signos y síntomas COVID-19


Los principales síntomas son:

1. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
2. Tos.
3. Disnea o dificultad respiratoria.
4. Congestión nasal.
5. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
6. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
7. Mialgias o dolores musculares.
8. Debilidad general o fatiga.
9. Dolor torácico.
10. Calofríos.
11. Cefalea o dolor de cabeza.
12. Diarrea.
13. Anorexia o náuseas o vómitos.
14. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
15. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales “1, 14 y 15.” precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

3. Uso de Mascarilla

- Se deberá hacer uso de la mascarilla dentro del Establecimiento Educacional, en lugares abiertos o cerrados. En los espacios cerrados, se exceptúan de esta obligación a aquellos trabajadores(as) que estén solos, o con un máximo de dos trabajadores siempre que entre ellos exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Se dispondrá de señalización o letreros visibles con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” y sobre el uso correcto de las mascarillas en la entrada del establecimiento, patios, oficinas, salas de clases, baños y en todo espacio de uso común.
- Se les indicará a los trabajadores, la obligación del uso correcto de la mascarilla y se supervisará su cumplimiento.
- Cuando sea necesario el recambio de la mascarilla, ésta se debe eliminar en los contenedores (basureros) para la disposición de los residuos, ubicados en baño de enseñanza media, baño enseñanza básica y sector patio cancha de pasto 1.

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha vigencia:
	VALERIA CORTÉS ORELLANA	JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	2020

4. INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL/ PREVENCIÓN

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Exposición en general a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavado frecuente de manos. ✓ Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable. ✓ Mantener distancia física de un metro como mínimo. ✓ Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca. ✓ No compartir artículos de higiene ni de alimentación. ✓ Evitar saludar con la mano o dar besos. ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados. ✓ Estar alerta a los síntomas del Covid-19. <p>(*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.</p>
2. Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados. ✓ La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo. ✓ Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros. ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ✓ Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y apoderados del Colegio.



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Realizado por:

VALERIA CORTÉS
ORELLANA

Aprobado por:

JOSÉ HERNÁNDEZ
RIVERO


Fecha vigencia:

2020

Revisión N°:

1

		<ul style="list-style-type: none">✓ Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.✓ Mantener distancia física sobre 1 metro entre trabajadores.✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.✓ Evitar contacto físico al saludar.✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
3. Exposición a agente Covid-19 en reuniones en lugar de trabajo.	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none">✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:<ul style="list-style-type: none">➤ Reducir el número de personas.➤ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.➤ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.➤ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha vigencia:
	VALERIA CORTÉS ORELLANA	JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	2020
			Revisión N°: 1

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión. ➤ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.
4. Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos. ✓ Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, entrega de material pedagógico, etc. ✓ Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.

5. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:


RIESGO	CONSECUENCIA	MEDIDAS PREVENTIVAS
1. Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Área de Aseo	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso permanente de guantes resistentes al material corto punzante e impermeables (no quirúrgicos), mascarilla y pechera desechable o reutilizable. ✓ Uso de Elementos de Protección Personal: guantes impermeables, pecheras desechables, lentes de seguridad, mascarilla, zapatos de seguridad. ✓ Mantener correcta higiene de manos. ✓ Retiro adecuado de Elementos de Protección Personal.



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Realizado por: VALERIA CORTÉS ORELLANA	Aprobado por: JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	Fecha vigencia: 2020	Revisión N°: 1
--	---	--------------------------------	--------------------------

		<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener distancia física sobre 1 metro entre funcionarios.✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.✓ No compartir los elementos de protección personal.✓ Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano).
2. Exposición a agente Covid-19, trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Otros puestos de trabajo.	Contagio Covid-19 (Coronavirus)	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.✓ Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente (oficinas, salas de clases, etc)✓ Mantener distancia física de sobre 1 metro entre usted y otro funcionario.✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.✓ No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.✓ Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano)

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS			
	Realizado por:	Aprobado por:	Fecha vigencia:
	VALERIA CORTÉS ORELLANA	JOSÉ HERNÁNDEZ RIVERO	2020

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usar correcto de mascarilla que cubra nariz y boca. ✓ No compartir los elementos de protección personal.
--	--	---

FICHA ODI (ART. 21 DS 40)

COVID-19

ANTECEDENTES GENERALES DEL TRABAJADOR:

Registre los antecedentes personales y los datos debidamente verificados del trabajador que reciba la información de los riesgos generales y específicos.

NOMBRE	
RUT	
CARGO	
FECHA	
FIRMA	

Instructor

Nombre: Cargo:	Firma:
-------------------	--------